

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.591/14

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores con el siguiente resumen por capítulos:

| Presupuesto de Gastos |                      |                      |                         |
|-----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| CAPÍTULO              | DESCRIPCIÓN          | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
| 1.210.00              | Revisiones alumbrado | 2.000,00             | 2.192,00                |
| 1.619.00              | Reposición Alumbrado | 00,00                | 2.500,00                |
| 2.131.00              | Laboral temporal     | 4.215,10             | 4.615,10                |

| Presupuesto de Ingresos |                           |                      |                         |
|-------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|
| CAPÍTULO                | DESCRIPCIÓN               | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
| 450.60                  | Transferencias corrientes | 1.500,00             | 4.592,00                |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Juan de la Encinilla, a 2 de diciembre de 2014

El Alcalde, *Ilegible*